

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL DÍA **VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE/ | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA | ACUERDO (Extracto) |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---|
| 1 | IVAI-REV/466/2016/I | AYUNTAMIENTO DE RAFAEL DELGADO | ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2016 | 2. Se tiene por presentado al sujeto obligado, dando contestación al acuerdo de admisión de doce de julio de dos mil dieciséis, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto. 5. Remítanse a la parte recurrente para su conocimiento, las impresiones de los correos electrónicos, para lo cual digitalicense las citadas documentales y junto con los archivos contenidos en los discos compactos de cuenta, por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivos adjuntos, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo. |
| 2 | IVAI-REV/478/2016/I | AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO | ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2016 | 2. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, dando contestación al acuerdo de admisión de doce de julio de dos mil dieciséis , dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el catorce de julio de dos mil dieciséis , visibles a fojas catorce a dieciséis del expediente. 5. Remítanse a la parte recurrente para su conocimiento, el oficio número UTAI/588/2016 y su anexo , para lo cual digitalicense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo. |
| 3 | IVAI-REV/751/2016/I | INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO | ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2016 | SE TIENE POR PRESENTADA A LA PARTE RECURRENTE CON EL RECURSO DE REVISIÓN Y SUS ANEXOS |
| 4 | IVAI-REV/350/2016/I | AYUNTAMIENTO DE MISANTLA | ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2016 | Se le requiere al ente obligado para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, dé cumplimiento al fallo emitido, así mismo informe y acredite ante este instituto dicho acatamiento. |
| 5 | IVAI-REV/481/2016/I | SECRETARÍA DE SALUD | ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2016 | Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. 6. Remítanse a la parte recurrente para su conocimiento, el oficio número SESVER/7/444/2016 y sus anexos , presentados en la oficialía de partes de este instituto, para lo cual digitalicense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo. |
| 6 | IVAI-REV/754/2016/I | PARTIDO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO | 18 DE AGOSTO DE 2016 | Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se deja a disposición del sujeto obligado y del recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos. |
| 7 | IVAI-REV/414/2016/I | INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO | 19 DE AGOSTO DE 2016 | Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 8 | IVAI-REV/463/2016/I | AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA | 18 DE AGOSTO DE 2016 | se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución. |

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.